

Texto refundido de ordenanzas fiscales vigentes a 1 de enero de 2026¹

0. Ordenanza fiscal general de Gestión, Recaudación e Inspección.²
1. Ordenanza fiscal número 1, Impuesto sobre bienes inmuebles.
2. Ordenanza fiscal número 2, Impuesto sobre actividades económicas.
3. Ordenanza fiscal número 3, Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
4. Ordenanza fiscal número 4, Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
5. Ordenanza fiscal número 5, Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana.
6. Ordenanza fiscal número 6, Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público municipal.
7. Ordenanza fiscal número 7, Tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del suelo, subsuelo o vuelo de las vías públicas municipales en favor de empresas explotadoras de servicios de suministros.
8. Ordenanza fiscal número 8, Tasa de cementerio municipal y servicios funerarios.
9. Ordenanza fiscal número 9, Tasa por prestación del servicio público de recogida de residuos sólidos urbanos (RSU), tasa no exigida y ordenanza derogada³.
10. Ordenanza fiscal número 10, Tasa por la prestación del servicio público de mantenimiento de caminos en Barriobusto.
11. Ordenanza fiscal número 11, Tasa por expedición de documentos administrativos.
12. Ordenanza fiscal número 12, Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
13. Ordenanza fiscal número 13, Tasa por licencias urbanísticas.
14. Ordenanza número 14, Precio público por prestación por prestación de servicios deportivos en el complejo El Espinar.
15. Ordenanza número 15, Precio público por utilización de instalaciones deportivas y socio-culturales.
16. Ordenanza número 16, reguladora de los precios públicos de servicios sociales⁴
17. Ordenanza número 17 Precio público del servicio del Centro Rural de Atención Diurna. Ordenanza derogada⁵
18. Ordenanza fiscal número 18 Tasa por derechos de examen u otras pruebas selectivas.⁶

¹ Recoge las modificaciones operadas en las ordenanzas fiscales hasta la modificación de ordenanzas en expediente de modificación de Ordenanzas para el ejercicio 2026, inserción en BOTHA nº 144 de 19/12/2025, anuncios: 3637 y 3646.

² Aprobación definitiva del establecimiento y regulación de la ordenanza en expediente de modificación de ordenanzas para el ejercicio 2021, inserción en BOTHA nº 144 de 18/12/2020.

³ La tasa se deja de exigir y la ordenanza se deroga toda vez que la tasa será exigida por la Cuadrilla de Laguardia – Rioja Alavesa. Expediente de modificación de Ordenanzas para el ejercicio 2023, inserción en BOTHA nº 3 de 9/1/2023.

⁴ Aprobación definitiva de la extinción y derogación de la ordenanza reguladora número 16, del precio público del servicio de ayuda a domicilio y así mismo de la nueva ordenanza reguladoras número 16 del establecimiento y regulación de los precios públicos de servicios sociales, inserción en BOTHA nº 144 de 19/12/2025, anuncios: 3637 y 3646.

⁵ Aprobación definitiva de la extinción y derogación de la ordenanza reguladora número 17 del precio público del servicio del Centro Rural de Atención Diurna, inserción en BOTHA nº 144 de 19/12/2025, anuncios: 3637 y 3646.

⁶ Aprobación definitiva del establecimiento y regulación de la ordenanza en expediente tramitado en 2022 y 2023, inserción en BOTHA nº 20 de 17/2/2023.